



MINISTERIO
PÚBLICO
FISCAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCION N° 12 / 2025

Neuquén, 07 de abril de 2025.

VISTO:

Las facultades contempladas en los arts. 5° y 8°, incisos. a) y b), de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que se remite a esta Fiscal General la Resolución N° 01/2025 dictada por el Dr. Juan Agustín García, quien ha sido afectado para actuar como Fiscal Jefe en el ámbito de la IV Circunscripción Judicial mediante Resolución N°02/2025.

Que en dicho acto el nombrado dispone el orden de subrogancia a seguir en virtud de la licencia concedida en los términos del art. 14 del Reglamento de licencias y ausencias del Poder Judicial al Dr. Manuel Francisco González, fiscal del caso titular de la Unidad Fiscal Única de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en Junín de los Andes.

Que el orden propuesto se considera pertinente para garantizar la correcta prestación del servicio de justicia que proporcionan las unidades fiscales con asiento de funciones en las localidades de San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8°, incisos. a) y b), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,


EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que, en caso de continuar la licencia el titular de la Unidad Fiscal de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Junín de los Andes, la subrogancia de la misma queda a cargo del Dr. Hernán

Gustavo Scordo, desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 30 de abril del 2025, ambos inclusive, continuando a cargo del Dr. Adrián de Lillo, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025, ambos inclusive, y posteriormente de la Dra. Inés María Gerez, desde el 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, a la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar y, oportunamente, archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General